

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/009/2023

ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/009/2023 DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO RELATIVO A LA DECIMOTERCERA MODIFICACIÓN DE LA INTEGRACIÓN DE LAS COMISIONES Y COMITÉS DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA.

CONSIDERANDOS

I. Que el artículo 122 apartado A, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el ejercicio del Poder Legislativo se deposita en la Legislatura de la Ciudad de México, la cual se integrará en los términos que establezca la Constitución Política de la entidad.

II. Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 de la Constitución Política de la Ciudad de México, la función legislativa se deposita en el Congreso de la Ciudad de México, en las materias que expresamente le confiere a la misma.

III. Que el 1 de septiembre de 2021 quedo instalada la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, así como la apertura del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Primer Año Legislativo, en dicha sesión se emitió la declaración formal y legal de los grupos y asociaciones parlamentarias que la conforman.

IV. Que artículo 29 apartado E numeral 3 de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece que el Congreso de la Ciudad de México contará con un órgano de coordinación política que reflejará en su composición la pluralidad y proporción de los grupos parlamentarios que integren el pleno.

V. Que el artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, dispone que la Junta de Coordinación Política es la expresión de pluralidad del Congreso, por tanto, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno este en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.

VI. Que de conformidad con lo señalado en lo anterior, particularmente en lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, el 23 de agosto del año en curso mediante el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/029/2022 se designó, para el Segundo Año de la Legislatura, como Presidente de esta Junta de Coordinación Política al Diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, con efectos a partir del 1º de septiembre de 2022.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VII. Que el 14 de diciembre de 2022 mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/016/2022 se aprobó que, en ausencia del Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, el Vicecoordinador de dicho Grupo Parlamentario, Diputado Federico Döring Casar, realice las funciones y atribuciones de Presidente de la Junta de Coordinación Política previstas en la Ley Orgánica y Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México.

VIII. Que el 23 de febrero de 2022, mediante el ACUERDO AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/005/2023, este órgano colegiado designó al Diputado Federico Döring como titular de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México correspondiente al segundo año de ejercicio.

IX. Que el artículo 49 fracción XXI de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México precisa las atribuciones que a esta Junta corresponden, entre ellas, suscribir acuerdos relativos a los asuntos que se desahoguen en el pleno.

X. Que el artículo 67 de la Ley Orgánica y el artículo 187 párrafo segundo del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, señalan que las Comisiones son órganos internos de organización, integradas paritariamente por las Diputadas y Diputados, constituidas por el Pleno, que tienen por objeto el estudio, análisis y elaboración de dictámenes, comunicaciones, informes, opiniones, resoluciones y acuerdos que contribuyen al mejor y más expedito desempeño de las funciones legislativas, políticas, administrativas, de fiscalización, de investigación y de cumplimiento de las atribuciones constitucionales y legales del Congreso.

XI. Que con fecha 11 de octubre del 2021 la Junta de Coordinación Política aprobó el ACUERDO CCMX/II/JUCOPO/14/2021, mediante el cual se propuso el número y denominaciones de las comisiones y comités con los que funcionará la II Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, el cual fue aprobado por el Pleno en la Sesión Ordinaria de fecha 12 de octubre del año en curso formalizando la creación de nuevas comisiones ordinarias quedando un total de 45 comisiones ordinarias y 6 comités.

XII. Que esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México aprobó el pasado 14 de octubre del 2021 el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/19/2021 relativo a la integración de las Comisiones Ordinarias y Comités de Trabajo Interno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, dicho Acuerdo fue aprobado por el Pleno en la misma fecha.

XIII. Que con fecha 27 de octubre de 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/20/2021 relativo a la Primera Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XIV. Que con fecha 14 de diciembre de 2021 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/37/2021 relativo a la Segunda Modificación de



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XV. Que con fecha 09 de marzo de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/08/2022 relativo a la Tercera Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XVI. Que con fecha 16 de marzo de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/11/2022 relativo a la Cuarta Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XVII. Que con fecha 18 de abril del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/12/2022 relativo a la Quinta Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XVIII. Que con fecha 18 de mayo de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/15/2022 relativo a la Sexta Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XIX. Que con fecha 07 de junio del 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/23/2022 relativo a la Séptima Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XX. Que con fecha 23 de agosto de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo CCMX/II/JUCOPO/32/2022 relativo a la Octava Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XXI. Que con fecha 30 de septiembre de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/004/2022 relativo a la Novena Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XXII. Que con fecha 14 de noviembre de 2022 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/008/2022 relativo a la Décima Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XXIII. Que con fecha 31 de enero de 2023 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/004/2023 relativo a la Decimoprimer

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XXIV. Que con fecha 07 de marzo de 2023 esta Junta de Coordinación Política aprobó el Acuerdo AC/CCMX/II/JUCOPO/2A/007/2023 relativo a la Decimosegunda Modificación de la integración de las Comisiones y Comités del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.

XXV. Que con fecha 31 de marzo de 2023, se recibió oficio signado por el Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, Diputado Federico Döring Casar, mediante el cual solicitó adiciones de dicho Grupo Parlamentario en las Comisiones de Derechos Humanos y de Participación Ciudadana, del Congreso de la Ciudad de México II Legislatura, para quedar de la siguiente forma:

COMISIÓN/COMITÉ	CARGO	ALTA
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS	INTEGRANTE	LUIS ALBERTO CHÁVEZ GARCÍA
COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	INTEGRANTE	FEDERICO CHÁVEZ SEMERENA

Por lo anterior y con fundamento en los artículos 29, Apartado E, numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 45 al 51 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como las demás disposiciones jurídicas que norman la vida interna de este órgano legislativo, la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México de esta II Legislatura tiene a bien emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Esta Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura, propone la Decimotercera modificación de la integración de las Comisiones Ordinarias que, por única ocasión, se integrarán a los únicos diputados para quedar como sigue:

COMISIÓN	ADICIÓN
Comisión de Derechos Humanos	Luis Alberto Chávez García
Comisión de Participación Ciudadana	Federico Chávez Semerena

SEGUNDO. Comuníquese el presente Acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva para que, por su conducto, se someta a consideración del Pleno del Congreso de la Ciudad de México, II Legislatura.



II LEGISLATURA

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

TERCERO. Una vez aprobado por el Pleno del Congreso de la Ciudad de México, comuníquese el presente Acuerdo a las Junta Directiva de las Comisión respectiva, a la Oficialía Mayor y a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, para los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

Dado en el Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, a los 18 días del mes de abril de 2023.

A T E N T A M E N T E

**DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO
DE LA CIUDAD DE MÉXICO II LEGISLATURA**

Martha Soledad Avila Ventura

**MARTHA AVILA VENTURA
COORDINADORA DE MORENA**

Ernesto Alarcón

**ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ
COORDINADOR PRI**

Victor Hugo Lobo Román

**VICTOR HUGO LOBO ROMÁN
COORDINADOR PRD**

**CIRCE CAMACHO BASTIDA
COORDINADORA PT**

DIP. ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ

**JESÚS SESMA SUAREZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD**

**ELIZABETH MATEOS HERNÁNDEZ
COORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMOCRATAS**

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

PRIMER RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

Guadalupe Morales Rubio

ROYFID TORRES GONZÁLEZ
COORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA CIUDADANA

MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO
VICECOORDINADORA MORENA

[Signature]

LUISA ADRIANA GUTIÉRREZ UREÑA
VICECOORDINADORA PAN

MÓNICA FERNÁNDEZ CESAR
VICECOORDINADORA PRI

DIP. LOURDES PAZ

JORGE GAVIÑO AMBRIZ
VICECOORDINADOR PRD

MARÍA DE LOURDES PAZ REYES
VICECOORDINADORA PT

[Signature]

JOSÉ MARTÍN PADILLA
VICECOORDINADOR ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA ALIANZA VERDE
JUNTOS POR LA CIUDAD

Xochitl Bravo Espinosa

XOCHITL BRAVO ESPINOSA
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN
PARLAMENTARIA MUJERES
DEMÓCRATAS

Daniela Álvarez

DANIELA GICELA ÁLVAREZ CAMACHO
VICECOORDINADORA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA CIUDADANA